

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2571 *Resolución de 3 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), de corrección de errores de la de 20 de enero de 2011, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose detectado error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 2011, de la Resolución de 20 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficial de Policía Local, se procede a su rectificación: En la página 11853, donde dice:

«... por el turno de promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía, escala Administración Especial, ...»

debe decir:

«... por el turno de promoción interna, de tres plazas de Oficial de Policía, escala Administración Especial, ...»

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Benalmádena, 3 de febrero de 2011.—El Concejal Delegado de Personal, Manuel Crespo Ruiz.